

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Consejo por medio del Ilmo. Sr. Decano de él con fecha 23 del presente mes la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: con fecha 19 del corriente me dice entre otras cosas el Secretario del Consejo de Señores Ministros, que á propuesta de este, se ha servido el REY nuestro Señor prohibir desde luego la introduccion en España de un nuevo periódico que va á publicarse en Bayona desde 1.º de Setiembre próximo, dirigido y redactado en un sentido enteramente liberal, con el fin de desacreditar el paternal Gobierno de S. M., y de propagar principios subversivos al orden monárquico. Lo que comunico á V. I. de Real orden para su inteligencia, la del Consejo y efectos consiguientes á su cumplimiento.

Publicada en él la antecedente Real orden en 25 del mismo acordó su cumplimiento, y que para que le tenga se comuniqué á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

En su consecuencia y al espresado efecto lo participo á V. y para que al mismo fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1829.=D. Valentin de Pinilla.= Sr. Diputado de la Provincia de Alava, Vitoria.

A U T O.

La Real orden antecedente no se opone á los fueros, franquezas y privilegios de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava; guárdese, cúmplase, y egecútese, se imprima y circule á las Justicias de su distrito. Lo declaró, mandó y firmó el Señor D. Valentin de Verástegui,



Maestre de Campo, Comisario y Diputado general de ella,
con acuerdo de su Asesor y primer Consultor, en la Ciu-
dad de Vitoria á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos
veinte y nueve, de que yo el Escribano doy fe.=Valen-
tin Verástegui.=Licenciado D. Blas López.=Ante mi, Jo-
sé García de Andoin.

*Corresponde puntualmente con su original, de que
certifico y firmo en Vitoria á diez y ocho de Setiembre
de mil ochocientos veinte y nueve.*

José García de
Andoin



Sr. Alcalde y Ayuntamiento de